

---

**Para comentarios de la ciudadanía, se publicaron nuevos anexos técnicos del proyecto de ‘Interoperabilidad de los Sistemas de Pago de Bajo Valor Inmediatos’**

Se presenta el proyecto de regulación que tiene por objeto, incorporar los Anexos 3, 4, 5 y 6 que reglamentan los siguientes aspectos: i) los estándares y condiciones técnicas y de control de las marcas de tiempo para el procesamiento de las Órdenes de Pagos y/o Transferencias de Fondos Inmediatas; ii) los procesos para la conciliación operativa y notificación de eventos de fallo relacionados con el procesamiento de las Órdenes de Pagos y/o Transferencias de Fondos Inmediatas; iii) el formato de mensajería para el proceso de Compensación y Liquidación de las Órdenes de Pagos y/o Transferencias de Fondos Inmediatas; iv) los lineamientos operativos para la atención de fraudes, errores y peticiones, quejas y reclamos del procesamiento de las Órdenes de Pago y/o Transferencias de Fondos Inmediatas, y v) el formato de mensajería de los Directorios Federados y los estándares y condiciones técnicas y de control de las marcas de tiempo relacionados con el registro de las Llaves y demás eventos relativos a su utilización. Adicionalmente, se introducen modificaciones al cuerpo de la Circular Reglamentaria Externa DSP465, con el fin de armonizar su contenido con los mencionados Anexos.

**PROYECTO DE REGULACIÓN PUBLICACIÓN PARA COMENTARIOS MODIFICACIONES A LA CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA DSP-465 del 31 de octubre de 2023**

Fecha de publicación:  
Martes, marzo 19 de 2024 - 12:00pm

Le puede interesar

[Proyecto de Regulación PR-DSP-004, primera publicación](#)

---

Hora  
9:52

- [Imprimir](#)